Adjudic
Paraguay de la gente

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Poder Ejecutivo
Resolución D.G.A.F. N° 629

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 15/2019 "ADQUISICIÓN DE RESMA, PAPEL CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD Y OTROS PARA NIVEL CENTRAL Y DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL – ID N° 357.617.-

Asunción, 14 de junio de 2019.

VISTO:

Los antecedentes administrativos de la Licitación Pública Nacional N° 15/2019 "Adquisición de resmas, papel con criterio de sustentabilidad y otros para Nivel Central y Dependencias del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Plurianual, con ID N° 357.617 y;

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando de la Comisión Evaluadora, registrado en mesa de entrada con el N° 9724/19 en fecha 07 junio de 2019 se han remitido todos los antecedentes de la Licitación de referencia.-

Que, el Comité de Evaluación conformado por la *Abg. Elías Rodríguez*, representante de la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones (DGAF, MSPyBS), *Abg. Pedro Santander y Abg. Walter Troxler*, representantes de la Asesoría Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas; *Sr. Guillermo Arnaldo Escurra Velázquez*, representante de la Dirección Administrativa – Nivel Central (MSPyBS) y *Lic. Mirna Pereira*, representante de la Dirección Operativa de Contrataciones, ha elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 27 de mayo de 2019, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, en el Título 12 "Recomendaciones de la Comisión Evaluadora" del mencionado Informe de Evaluación, página 13, se menciona cuanto sigue: "En base a las evaluaciones realizadas, a lo expuesto en el cuerpo del presente informe y conforme al Artículo 4- Principios Generales de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se sugiere adjudicar los ítems 1, 2, 3 y 4, por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones; a la vez se sugiere la disminución de las cantidades originales en los ítems 2, 3 y 4, de manera a ajustar el monto a ser adjudicado conforme al Programa Anual de Contrataciones y las Disponibilidades presupuestarias para el presente proceso, según el siguiente cuadro:..."

Ítem	Descripción	Cantidad Solicitada	Cantidad Disminuida	Justificación
2	Papel tamaño carta	4.500	4.000	Se disminuye la cantidad del ítem por sobrepasar el monto del PAC programado del llamado.-
3	Papel tamaño A4	20.000	16.758	
4	Papel tamaño oficio	27.000	19.000	

...//

A.V. / M.M.

C.P. Alcides Velázquez Bogado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Enrique Arsino - Jefe
U.G.D. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Poder Ejecutivo
Resolución D.G.A.F. N° 629

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 15/2019 "ADQUISICIÓN DE RESMA, PAPEL CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD Y OTROS PARA NIVEL CENTRAL Y DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL – ID N° 357.617.-

14 de junio de 2019.-

Que, el Comité Evaluador, continúa sus recomendaciones finales en los términos siguientes: "Es no menos importante aclarar que este Comité sugiere la adjudicación de los ítems más sustanciales (ítems 1, 2, 3, y 4) teniendo en cuenta que este llamado, ha sido procesado para el abastecimiento de Resmas de Papel del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a Nivel País, y considerando el Memorando D.A. N° 328/19 presentado por la Dirección Administrativa expresando los motivos de la urgencia ante una eventual adjudicación, considerando que todos los Establecimientos dependientes de esta Cartera de Estado se encuentran en total desabastecimiento, impidiendo la prosecución de trámites administrativos para los cuales estos insumos son de suma importancia. Dicho Memorando forma parte del expediente de las documentaciones del llamado. Quedando la adjudicación como sigue y se aprecia..."

Ítems	Código de Catálogo	Nombre de los Bienes	Presen-ta-ción	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Canti-dad	Precio Unitario	Total
1	14111507-016	Papel tamaño A3	RESMA	UNIDAD	Chamex	Brasil	200	59.300	11.860.000
2	14111507-001	Papel tamaño carta			COSMOS	PARAGUAY	4.000	25.560	102.240.000
3	14111507-002	Papel tamaño A4					16.758	26.448	443.215.584
4	14111507-003	Papel Tamaño Oficio					19.000	29.890	567.910.000
Total Adjudicado								**1.125.225.584**	

EMPRESA ADJUDICADA	RUC	ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTO ADJUDICADO
San Benito Industrial y Comercial Representaciones S.A.	**80057829-5**	**1 – 2 – 3 - 4**	**1.125.225.584**

Son Guaraníes un mil ciento veinticinco millones doscientos veinticinco mil quinientos ochenta y cuatro (IVA incluido)

Que, el presente llamado cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1666/2019 de fecha 27 de marzo de 2019, por un importe de Gs. 488.404.747 (Guaraníes cuatrocientos ochenta y ocho millones cuatrocientos cuatro mil setecientos cuarenta y siete) según Programa Anual de Contrataciones y las Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Articulo 13 del Decreto N° 21.909/03 que lo reglamenta.

A.V. / M.M.

C.P. Alpides Velázquez Bogado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Enrique Aquino - Jefe
U.G.D. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Poder Ejecutivo
Resolución D.G.A.F. N° 629

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 15/2019 "ADQUISICIÓN DE RESMA, PAPEL CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD Y OTROS PARA NIVEL CENTRAL Y DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL – ID N° 357.617.-

14 de junio de 2019.-

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J.-D.O.C. N° 387/2019, de fecha 12 de junio de 2019, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.-

Que, en virtud a la Resolución S.G. N° 32, de fecha 14 de febrero de 2019, la autoridad competente de la Convocante es el Director General de Administración y Finanzas, quien se encuentra facultado para suscribir la resolución correspondiente, como así también, a conducir administrativamente el proceso de contratación.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

R E S U E L V E:

Artículo 1°. **ADJUDICAR** la Licitación Pública Nacional N° 15/2019 "Adquisición de resmas, papel con criterio de sustentabilidad y otros para Nivel Central y Dependencias del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Plurianual, con ID N° 357.617, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA ADJUDICADA	RUC	ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTO ADJUDICADO
San Benito Industrial y Comercial Representaciones S.A.	80057829-5	1 – 2 – 3 - 4	1.125.225.584
Son Guaraníes un mil ciento veinticinco millones doscientos veinticinco mil quinientos ochenta y cuatro (IVA incluido)			

Artículo 2°. **DISPONER** que integren y formen parte de la presente Resolución, los siguientes documentos:

- Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación,
- Cuadro Comparativo de Ofertas, y
- Cuadro de Adjudicación.

C.P. Nicides Velázquez Bogado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Enrique Aquino - Jefe
U.C.D.-D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

A.V. / M.M.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Poder Ejecutivo
Resolución D.G.A.F. N° 679.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 15/2019 "ADQUISICIÓN DE RESMA, PAPEL CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD Y OTROS PARA NIVEL CENTRAL Y DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL – ID N° 357.617.-

14 de junio de 2019.-
Hoja 4 de 4.-

Artículo 3°. **DESIGNAR** a la Dirección Administrativa dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, como administradora del Contrato suscripto con la firma adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones para el efectivo resguardo y ejecución de las garantías respectivas.

Artículo 4°. **DETERMINAR** que el Contrato sea suscrito conforme lo dispuesto por el Artículo 15° de la Resolución S.G. N° 032/2019, por el titular de la Dirección Administrativa- DGAF.-

Artículo 5°. **ESTIPULAR** que la presente erogación sea financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, hallándose los saldos, sujetos a la aprobación del Presupuesto General para el año 2020.-

Artículo 6°. **ESTABLECER** que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 7°. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINIST. Y FINANZAS

C.P. ALCIDES VELAZQUEZ BOGADO
DIRECTOR GENERAL

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DPTO. DE ADJUDICACIONES-DOC
Exp. N°: 9.724 Fecha: 14.06.2019
Firma: Aclaración: Lic. Marcos A. Ayala G.
Dpto. de Adjudicaciones
Dirección Gral. Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIONES
MARIA MERCEDES BENITEZ
RECIBIDO: MSPYBS - DOC
FECHA: 14 JUN. 2019 HORA: 09:04
9724/19 FIRMA:

Enrique Amarino - Jefe
U.G.A. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

A.V. / M.M.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL